



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS

Certificado de Convalidación De Tablas De Retención Documental No 09 - 2022

Nombre De La Entidad: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA – CALDAS

Fecha de Certificación: Julio 14 de 2022

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS
DE CALDAS**

CERTIFICAN:

Que **LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA – CALDAS**, solicitó al Consejo Departamental de Archivos, la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 y 2.8.2.1.9 del decreto 1080 de 2015 Reglamentario del Sector Cultura y en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación.

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA – CALDAS**, radicó en la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivos el día 30 de septiembre de 2021 sus Tablas de Retención Documental.

Que Frente a esta presentación el Consejo Departamental de Archivos a través de su Secretaría Técnica indica a la entidad que para dar inicio al proceso de revisión y convalidación debía presentarse tanto el instrumento como los actos administrativos y demás anexos que soportaron la elaboración del mismo.

Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA – CALDAS**, El día 26 de enero de 2022 presenta nuevamente las Tablas de Retención Documental de la ESP La Dorada – Caldas y verificado el mismo, se concluye que el instrumento ha sido completado y se entra a realizar la evaluación técnica respectiva con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos archivísticos.

El Consejo Departamental de Archivos a través de su Secretaría Técnica produce un concepto el 01 de abril de julio de 2022, y en el mismo se determina que el instrumento archivístico no reúne la totalidad de requisitos establecidos por el Archivo General de la Nación para continuar a la etapa de sustentación ante la plenaria del Consejo Departamental de Archivos, motivo por el cual se devuelve el instrumento a la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA – CALDAS** con el fin de que se adelantan las correcciones pertinentes.



Que **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA – CALDAS** presentó ante la Secretaría Técnica los ajustes finales solicitados en los conceptos precedentes, concluyéndose que las Tablas de Retención Documental podrían ser presentadas a sustentación, según concepto técnico de evaluación de fecha 28 de abril de 2022.

Que para la revisión técnica **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA – CALDAS** adjuntó al Instrumento Archivístico los correspondientes soportes de conformidad a lo regulado en el Acuerdo 04 de 2019.

Que las Tablas De Retención Documental de **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA – CALDAS**, fueron presentadas y sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos, en sesión del 07 de julio de 2022, de acuerdo al acta de reunión 01 - 2022, los miembros en esta instancia recomendaron a la Presidencia del Consejo Departamental de Archivos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que fue acogida por el Presidente del Consejo Departamental de Archivos.

Por lo antes determinado, se expide el presente **Certificado De Convalidación de las Tablas de Retención Documental de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA – CALDAS** la cual puede proceder con su implementación.

Se insta a la entidad a la correcta aplicación del instrumento archivístico, la publicación en su página web y adelantar el trámite de registro único de series documentales - RUSD ante el Archivo General de la Nación.

La presente certificación de convalidación no compromete, ni vincula a la Gobernación de Caldas en las acciones que emprenda **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA – CALDAS** sobre la implementación de las T.R.D. o cambios normativos que impliquen actualizaciones, incorporación de nuevas agrupaciones documentales o directrices normativas o procedimentales impartidas por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

En Constancia se firma en Manizales - Caldas a los 14 días del mes de julio de 2022.

ALBERTO HOYOS LOPEZ
Presidente
Consejo Departamental de Archivos

JUAN CARLOS MARTINEZ GOMEZ
Secretario Técnico
Consejo Departamental de Archivos

Elaboró Juan Carlos Martinez Gomez
Secretario Técnico CDA – Caldas

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia

☎ 01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44 ✉ atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

📱 📺 📷 @gobercaldas 🌐 www.caldas.gov.co